0018-DRPP-2018.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS. San

José, a las quince horas con once minutos del doce de marzo del año dos mil dieciocho.

Proceso de renovación de estructuras del partido Unidad Social Cristiana en el distrito

Calle Blancos del cantón Goicoechea de la provincia de San José.

Mediante auto n.º 1622-DRPP-2017 de fecha veintisiete de julio de dos mil diecisiete, este

Departamento le indicó al partido Unidad Social Cristiana que la estructura partidaria del

distrito de Calle Blancos, cantón Goicoechea, provincia de San José, no presentaba

inconsistencias. No obstante, en fecha tres de agosto de dos mil diecisiete, se recibió en la

Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro

Electoral, nota sin número donde se comunicaba la renuncia del señor Jesús Adanis

Guzmán, cédula de identidad n.º 116730388, al puesto de delegado territorial propietario y

la aceptación de la señora Natalie Quirós Gutiérrez, cédula de identidad n.º 111620649, a

dicho puesto vacante.

En atención a la documentación presentada, mediante oficio n.º DRPP-2941-2017 de fecha

veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, esta Dependencia le comunicó al partido político

que de conformidad con el artículo catorce del estatuto partidario, era necesario presentar la

certificación del Tribunal de Elecciones Internas, previo a la acreditación de cualquier cambio

en su estructura.

En virtud de lo anterior, el Tribunal de Elecciones Internas presentó el oficio n.º TEI-RE0202-

2017, mediante el cual se aportó --entre otras cosas-- la certificación de asignación de

puestos del distrito Calle Blancos, cantón Goicoechea, provincia San José con la exclusión

del señor Adanis Guzmán y la inclusión de la señora Quirós Gutiérrez al puesto de delegado

territorial.

Según lo expuesto y posterior al análisis correspondiente, este Departamento logra

determinar que la estructura partidaria del distrito Calle Blancos, cantón Goicoechea,

provincia de San José, no presenta inconsistencias, se encuentra completa y queda

conformada de la siguiente forma:

PROVINCIA SAN JOSÉ CANTÓN GOICOECHEA

DISTRITO CALLE BLANCOS

COMITE EJECUTIVO

PUESTO

CÉDULA

NOMBRE

PRESIDENTE PROPIETARIO

111070881 TANYA MARIA GARBANZO BOLIVAR

SECRETARIO PROPIETARIO	105560182	GILBERTO ANTONIO CORRALES CORRALES
TESORERO PROPIETARIO	105710611	FRANCISCO JOEL GONZALEZ RIVERA
PRESIDENTE SUPLENTE	204340123	JOSE FRANCISCO ZAMORA CAMBRONERO
SECRETARIO SUPLENTE	115630500	KARINA DAYANNA CANTILLANO LOPEZ
TESORERO SUPLENTE	103780112	ANA ISABEL ARIAS MONGE

FISCAL

PUESTO CÉDULA NOMBRE

FISCAL PROPIETARIO 601200602 MARIA ELENA GONZALEZ GONZALEZ

DELEGADOS

PUESTO CÉDULA NOMBRE

TERRITORIAL 105510526 ANABELLE GOMEZ MORA
TERRITORIAL 102730818 JOSE FABIO MORA SALAS
TERRITORIAL 103840313 MILAGRO VARGAS TORRES

TERRITORIAL111620649 NATALIE ANDREA QUIROS GUTIERREZ
TERRITORIAL
104550365 RONALD GERARDO QUIROS LUNA

Cabe destacar que el nombramiento de la señora Quirós Gutiérrez lo será por el resto del período de conformidad con la resolución n.º DGRE-121-DRPP-2017 de las trece horas con cincuenta y un minutos del veintiséis de octubre de dos mil diecisiete (sobre la conclusión del proceso de renovación de estructuras del partido Unidad Social Cristiana), sea, a partir de la firmeza de esta resolución y hasta el día dos de noviembre de dos mil veintiuno.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.-**

Martha Castillo Víquez Jefe

MCV/ndrm/sba

C.: Exp. n.º 103819-83, partido Unidad Social Cristiana

Ref., No.: 11437-2017